tiempos modernos
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

GUIA DEL ESTUDIANTE

CICLO DE GRADO SUPERIOR

SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

POLÍTICA DE CALIDAD

El IES Tiempos Modernos se propone impartir una enseñanza de calidad en todos sus niveles educativos. La orientación y los objetivos de la calidad de nuestra enseñanza vienen determinados por los fines de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo y se concretan en nuestro PEC, el cual adecua estos fines a:

- Las necesidades y expectativas del alumnado, sus familias, las empresas y la administración como representante de toda la sociedad.
- Las características del entorno social en el que actúa.

El Consejo Escolar, como órgano responsable del centro al máximo nivel, encomienda al Equipo Directivo que realice su gestión liderando el esfuerzo por la mejora de la calidad de enseñanza en colaboración con la Comisión de Coordinación Pedagógica, con el Claustro y con el personal de administración y servicios.

El Equipo Directivo, gestionando eficazmente los recursos asignados por el Departamento de Educación y Ciencia de la DGA y cumpliendo lo establecido en la legislación educativa, se responsabiliza de facilitar el cumplimiento de los objetivos que tiene marcados el IES Tiempos Modernos.

El IES Tiempos Modernos considera que la asunción de los principios del concepto de calidad de enseñanza que establece el PEC, así como la participación de todas las personas de la Comunidad Educativa en su consecución, revisión y mejora continua son fundamentales para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje que es el proceso clave de nuestra actividad.

Para la consecución de los objetivos de calidad que perseguimos y para que se realice una gestión eficaz dirigida a la satisfacción del alumnado, sus familias, las empresas, la administración y el personal docente y no docente, se han de identificar mediante procesos todas las actividades.

Manual de calidad. ANE_00003

Estimados/as alumnos/as:

Recibid la bienvenida a nuestro Instituto. Durante este curso vas a recibir alguna de las enseñanzas que se imparten en él. Algunos comenzáis una etapa nueva en vuestra vida de estudiantes, otros simplemente continuáis los estudios del curso pasado y, finalmente, otros vais a finalizar vuestra estancia entre nosotros ya que pasaréis a la universidad u os incorporaréis al mundo del trabajo. Ahora bien, todos tenéis una clara obligación, la de estudiar, trabajar y aprovechar al máximo las oportunidades que la sociedad os brinda.

Si aprovecháis el tiempo, el esfuerzo realizado dará sus frutos y al cabo de los meses habréis avanzado y progresado en vuestra formación humana y científica. Para llegar a esta meta no contáis sólo con vuestro esfuerzo, contáis también con buenas instalaciones y con la orientación, el apoyo y las enseñanzas de los profesores y del personal del Centro.

Ánimo y feliz curso.

EL EQUIPO DIRECTIVO

Directora:
Teresa Lucía Royo Muñoz

Jefes de Estudios:
José Luis Guerrero Martín
Ana Rosa Ramón Gonzalo
Daniel Orduña Magdalena
Marisa Vicente Gaspar
Gema Morón Molina

Secretario:
Manuel Gallizo Castán

HORARIO

HORARIO CLASES DE LUNES A VIERNES	
1ª	8:05 a 8:55
2ª	9:00 a 9:50
RECREO	9:50 a 10:10
3ª	10:10 a 11:00
4ª	11:05 a 11:55
RECREO	11:55 a 12:15
5ª	12:15 a 13:05
6ª	13:10 a 14:00

¿A quién acudir?

La primera persona a la que debes acudir para buscar solución a tus problemas es el/la **TUTOR/A**. No obstante, para algunos asuntos concretos puedes dirigirte a otras personas.

ASUNTOS	PUEDEN RESOLVERLOS
Trámites oficiales, matrículas, certificados.	Personal de secretaría
Actividades culturales	Jefe del departamento de actividades extra- escolares
Libros de consulta y préstamo	Bibliotecaria
Retraso o ausencia del profesor/a	Profesor/a de guardia
Reclamaciones, quejas, sugerencias	Delegados y representantes Tutores Buzón de sugerencias
Prácticas en empresas	Tutores/as de prácticas Jefe de estudios de FP
Salidas profesionales, laborales, académicas. - Asesoramiento	Tutor/a Jefe del departamento de orientación
Acceso a notas, faltas de asistencia por Internet	Personal de secretaría
Justificantes, impresos de solicitud, etc	Descarga desde la web

ALGUNAS INFORMACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO

El Instituto es nuestro lugar de trabajo y en él convivimos profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios. Es importante lograr que el sitio donde pasamos una parte importante de nuestro tiempo y donde desarrollamos nuestra actividad sea un lugar limpio, agradable y ordenado. Para lograrlo es necesario que la buena educación, el respeto al Centro y a los demás y el sentido de la responsabilidad sean las guías de nuestra conducta.

Para que el Instituto sea un centro ordenado donde reine la convivencia nos hemos dotado de un Reglamento de Régimen Interior, del cual te adjuntamos un ejemplar que te conviene leer para que puedas conocer tus derechos y tus deberes. No dejes de hacerlo y consulta con tu tutor o tutora cualquier duda que pueda surgirte.

Especial atención debes prestar a lo siguiente:

ENTRADA AL INSTITUTO

El alumnado entrará al Instituto por el **parque, patio posterior**. El timbre de entrada suena a las **8:00**. Los alumnos que lleguen tarde, deberán entrar por la entrada principal y dirigirse a la clase en silencio y sin molestar.

FUNCIONAMIENTO

El **periodo de cinco minutos que hay entre clase y clase no es de recreo**, sino un tiempo necesario para cambiar de actividad lectiva. El alumnado no debe salir del aula.

El acceso a la **cafetería** se hará siempre por el recreo, y sólo en horas de recreo.

La **biblioteca** será exclusivamente para préstamo y devolución de libros durante los recreos.

Siempre debe hacerse un buen uso de las **instalaciones, mobiliario y material**. Los alumnos deberán reparar los daños producidos por mal uso o negligencia.

El comportamiento dentro del centro debe ser **siempre correcto**. Se evitará gritar correr, comer, escupir, tirar papeles…

Fumar, tomar bebidas alcohólicas y **utilizar móviles** u otros aparatos electrónicos está totalmente **prohibido** en el recinto del instituto.

La buena educación y la corrección en las palabras y en el trato debe ser la forma habitual de las relaciones con los compañeros, el profesorado y el personal del instituto.

CUIDADO DEL MATERIAL Y LAS INSTALACIONES

El material y las instalaciones del Instituto son bienes de uso colectivo. Las personas que las usamos debemos dejarlas en perfecto estado.

Todo deterioro intencionado en las aulas, instalaciones o materiales será reparado por la persona responsable. En aquellas aulas en las que se produzca suciedad o deterioro generalizado **será todo el grupo** el responsable de la correspondiente limpieza o reparación.

BAÑOS

Los alumnos y las alumnas utilizarán **el servicio de su zona**. Deberán ser especialmente cuidadosos en su uso. No harán pintadas en ellos ni maltratarán las instalaciones.

Se debe permanecer en los servicios el tiempo estrictamente necesario. No deben formarse en ellas tertulias ni reuniones.

CARTELES

Hay una serie de paneles colocados por todo el instituto para que se pueda colocar toda la información que se estime conveniente. Los carteles que se coloquen fuera de los lugares destinados a ese uso serán retirados.

FOTOCOPIAS

El servicio de reprografía del Instituto está también al servicio del alumnado **durante las horas de recreo**. En las otras horas ningún alumno o alumna debe solicitar fotocopias.

MOVILES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Según el reglamento de régimen interior (RRI) del centro.

3.3.6 Está **PROHIBIDO EL USO DE TELÉFONOS MÓVILES** u otros tipos de dispositivos electrónicos (cámaras de vídeo y/o de fotos, reproductores de música, etc.) en el Centro.

3.3.6.1 Queda expresamente prohibida la grabación de cualquier escena/audio dentro del Instituto sin la debida autorización.

3.3.6.2 Tanto el uso, como la simple visualización del teléfono móvil o los aparatos electrónicos indicados en el punto 3.3.6 se puede interpretar como Conducta Contraria a las normas de convivencia.

3.3.6.3 En el conjunto de pruebas y actividades de evaluación, la simple visualización de estos aparatos será considerada como uso contrario a las normas de convivencia, lo que puede implicar la inmediata exclusión de la prueba o actividad. Para evitar posibles situaciones contrarias a las normas de convivencia el profesor o profesora podrá pedir a los alumnos que depositen sus móviles en un lugar visible del aula durante la realización de las pruebas o actividades de evaluación.

MATERIAL INFORMÁTICO y RECURSOS TIC

Los recursos TIC que ponga el centro a disposición del alumnado se utilizarán según las normas específicas del instituto.

Las aulas específicas que tengan normas propias del departamento serán de obligado cumplimiento, si no contradicen el RRI

Las conductas inapropiadas respecto al uso de los recursos que el centro pone a disposición del alumnado recogidas en los partes de incidencias, podrán ser corregidas mediante la suspensión del derecho de utilización de dichos recursos durante un periodo que se determinará en función de la gravedad del hecho.

¿Qué hacer en caso de incumplimiento de alguna norma?

- Si por error un alumno se salta alguna norma, se lo comunicará al profesor inmediatamente, de lo contrario se hará responsable de la infracción.

- Cuando un alumno se encuentre el ordenador con alguna alteración respecto a la última vez que lo usó, lo comunicará al profesor, en caso contrario se hará responsable de dicha alteración.

El perfil profesional del título SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

Definido en el Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

ORDEN de 23 de mayo de 2013, de fa Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por fa que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos para fa Comunidad Autónoma de Aragón.de Aragón.

Competencia general.

La competencia general de este título consiste en desarrollar proyectos, así como gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones y de sistemas y equipos de telecomunicaciones tales como redes de banda ancha y de radiocomunicaciones fijas y móviles, sistemas telemáticos, de producción audiovisual y de transmisión, a partir de la documentación técnica, normativa y procedimientos establecidos, asegurando el funcionamiento, la calidad, la seguridad y la conservación medioambiental.

Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Desarrollar proyectos de instalaciones o sistemas de telecomunicaciones, obteniendo datos y características, para la elaboración de informes y especificaciones.

b) Calcular los parámetros de equipos, elementos e instalaciones, cumpliendo la normativa vigente y los requerimientos del cliente.

c) Elaborar el presupuesto de la instalación, cotejando los aspectos técnicos y económicos para ofrecer la mejor solución al cliente.

d) Configurar instalaciones y sistemas de telecomunicación, con las especificaciones y las prescripciones reglamentarias.

e) Gestionar el suministro y almacenamiento de los materiales y equipos, definiendo la logística asociada y controlando existencias.

f) Planificar el montaje de instalaciones y sistemas de telecomunicaciones según la documentación técnica y las condiciones de obra.

g) Realizar el lanzamiento del montaje de las instalaciones, partiendo del programa de montaje y del plan general de obra.

h) Supervisar y/o ejecutar los procesos de montaje de las instalaciones y sistemas, verificando su adecuación a las condiciones de obra y controlando su avance para cumplir con los objetivos de la empresa.

i) Planificar el mantenimiento a partir de la normativa, condiciones de la instalación y recomendaciones de los fabricantes.

j) Supervisar y/o ejecutar los procesos de mantenimiento de las instalaciones, controlando los tiempos y la calidad de los resultados.

k) Realizar la puesta en servicio de las instalaciones y equipos de telecomunicaciones, supervisando el cumplimiento de los requerimientos y asegurando las condiciones de calidad y seguridad.

l) Elaborar el estudio básico de seguridad y salud para la ejecución de las instalaciones, determinando las medidas de protección, seguridad y prevención de riesgos.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Entorno profesional en el que el profesional va a ejercer su actividad.

1. Este profesional ejerce su actividad en empresas del sector servicios, tanto privadas como públicas, dedicadas a las telecomunicaciones, integración de sistemas, redes de banda ancha, telemática y medios audiovisuales, como desarrollador de proyectos, integrador de sistemas y supervisor del montaje y mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras, bien por cuenta propia o ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

– Ayudante de proyectista en instalaciones de telecomunicaciones para viviendas y edificios.

– Supervisor del montaje de instalaciones de telecomunicaciones para viviendas y edificios.

– Técnico en verificación y control de equipos e instalaciones de telecomunicaciones.

– Especialista en instalación, integración y mantenimiento de equipos y sistemas de telecomunicación.

– Jefe de obra en instalaciones de telecomunicaciones.

– Técnico en supervisión, instalación, verificación y control de equipos de sistemas de radio y televisión en estudios de producción y sistemas de producción audiovisual.

– Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control de equipos de sistemas de radiodifusión.

– Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control de equipos de sistemas de seguridad electrónica y circuitos cerrados de televisión.

– Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control en redes locales y sistemas telemáticos.

– Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control en sistemas de radioenlaces.

– Especialista en integración, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos.

Objetivos generales.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Elaborar informes y documentación técnica, reconociendo esquemas y consultando catálogos y las prescripciones reglamentarias, para desarrollar proyectos de instalaciones y sistemas de telecomunicaciones.

b) Reconocer sistemas de telecomunicaciones, aplicando leyes y teoremas para calcular sus parámetros.

c) Definir unidades de obra y sus características técnicas, interpretando planos y esquemas, para elaborar el presupuesto.

d) Definir la estructura, equipos y conexionado general de las instalaciones y sistemas de telecomunicaciones, partiendo de los cálculos y utilizando catálogos comerciales, para configurar instalaciones.

e) Dibujar los planos de trazado general y esquemas eléctricos y electrónicos, utilizando programas informáticos de diseño asistido, para configurar instalaciones y sistemas de telecomunicación.

f) Aplicar técnicas de control de almacén, utilizando programas informáticos, para gestionar el suministro.

g) Definir las fases y actividades del desarrollo de la instalación según documentación técnica pertinente, especificando los recursos necesarios, para planificar el montaje.

h) Replantear la instalación, teniendo en cuenta los planos y esquemas y las posibles condiciones de la instalación, para realizar el lanzamiento.

i) Identificar los recursos humanos y materiales, dando respuesta a las necesidades del montaje, para realizar su lanzamiento.

j) Aplicar técnicas de gestión y montaje en sistemas de telecomunicaciones, interpretando anteproyectos y utilizando instrumentos y herramientas adecuadas, para supervisar el montaje.

k) Definir procedimientos, operaciones y secuencias de intervención en instalaciones de telecomunicaciones, analizando información técnica de equipos y recursos, para planificar el mantenimiento.

l) Aplicar técnicas de mantenimiento en sistemas e instalaciones de telecomunicaciones, utilizando los instrumentos y herramientas apropiados, para ejecutar los procesos de mantenimiento.

m) Ejecutar pruebas de funcionamiento, ajustando equipos y elementos, para poner en servicio las instalaciones.

n) Definir los medios de protección personal y de las instalaciones, identificando los riesgos y factores de riesgo del montaje, mantenimiento y uso de las instalaciones, para elaborar el estudio básico de seguridad y salud.

ñ) Reconocer la normativa de gestión de calidad y de residuos aplicada a las instalaciones de telecomunicaciones y eléctricas, para supervisar el cumplimiento de la normativa.

o) Preparar los informes técnicos, certificados de instalación y manuales de instrucciones y mantenimiento, siguiendo los procedimientos y formatos oficiales para elaborar la documentación técnica y administrativa.

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar los procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático

INFORMACIÓN SOBRE EL CICLO FORMATIVO

La tabla contiene un resumen de la organización del ciclo formativo en el que estás matriculado, las horas de inasistencia que suponen la pérdida del derecho a la evaluación continua. En este ciclo formativo no se ha definido módulos llave.

Módulos profesionales que componen el Ciclo Formativo	**Nº de horas totales módulo**	**Nº de horas semanales del módulo en primer curso**	**Nº de horas semanales del módulo en segundo curso**	**Nº de horas inasistencia que supone la pérdida del derecho a evaluación continua (15%).**
0525. Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones.	128	4		20
0551. Elementos de sistemas de telecomunicaciones.	160	5		24
0552. Sistemas informáticos y redes locales.	160	5		24
0553. Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones.	128	4		20
0554. Sistemas de producción audiovisual.	168		8	26
0555. Redes telemáticas.	126		6	19
0556. Sistemas de radiocomunicaciones.	126		6	19
0557. Sistemas integrados y hogar digital.	105		5	16
0601. Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones.	64	2		10
0713. Sistemas de telefonía fija y móvil.	160	5		24
0558. Proyecto de sistemas de telecomunicaciones e informáticos.	40	-	-	-
0559. Formación y orientación laboral.	96	3		15
0560. Empresa e iniciativa emprendedora.	63		3	10
0561. Formación en centros de trabajo.	370			
A046: Idioma en el entorno profesional ingles1	64	2		10
A047: Idioma en el entorno profesional ingles 2	42		2	7
TOTAL	**2000**	**30**	**30**	

Módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo

Para la realización del módulo profesional de FCT, con carácter general, se requerirá que el alumno tenga evaluación positiva en todos los módulos profesionales que componen el ciclo formativo, a excepción, del módulo profesional de proyecto.

Módulo profesional de proyecto.

El desarrollo del mismo se llevará a cabo según la RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2012, del Director General de Ordenación Académica.
1. El módulo profesional de proyecto, que tendrá por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos del ciclo formativo, se concretará en la elaboración de un proyecto por parte del alumnado que contemple las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el perfil profesional del título.

2. Los referentes para la programación y evaluación de este módulo profesional serán los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y orientaciones pedagógicas indicados para dicho módulo en los correspondientes currículos, así como, los objetivos generales del ciclo formativo.

3. Las orientaciones y sesiones de tutoría dirigidas al alumnado de este módulo profesional promoverán la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente, favoreciendo asimismo, la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

4. Al objeto de favorecer con el desarrollo de este módulo profesional la transferencia de conocimiento entre los centros docentes de formación profesional y el tejido productivo, y su calidad, los proyectos a realizar se vincularán en la medida de lo posible a empresas reales del entorno del centro docente. La realización a su vez, por parte del alumnado, del módulo profesional de formación en centros de trabajo en la misma empresa a la que se vincule la realización del proyecto potenciará dicha transferencia de conocimiento.

5. La matrícula en el módulo profesional de proyecto exigirá matricularse a su vez en el módulo profesional de formación en centros de trabajo o bien, tener superado este último módulo.

6. El módulo profesional de proyecto se realizará durante el último periodo del ciclo formativo y se evaluará una vez cursado el módulo profesional de formación en centros de trabajo, con objeto de posibilitar la incorporación al mismo de las competencias adquiridas en este módulo profesional. En caso de exención del módulo de formación en centros de trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, el módulo profesional de proyecto se evaluará una vez superados todos los demás módulos profesionales del correspondiente ciclo formativo, y a la vez que al resto de sus compañeros.

CONVALIDACIONES

Más información en la página web del IES en www.iestiemposmodernos.com Menú Secretaria --> Convalidaciones CF

https://www.iestiemposmodernos.com/convalidaciones-fp/

EVALUACIÓN

ORDEN de 26 de octubre de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. ORDEN ECD/409/2018, de 1 de marzo, por la que se modifica la Orden de 26 de octubre de 2009.

Perdida del derecho a la evaluación continua

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado es un instrumento que permite valorar de forma objetiva su proceso formativo y tendrá por objeto la valoración del nivel de progreso alcanzado con respecto a los objetivos generales del ciclo formativo. Esta evaluación se realizará a lo largo de todo su proceso formativo y diferenciada para cada uno de los módulos profesionales que conforman el ciclo formativo.

2. ***En el régimen de enseñanza presencial, la evaluación continua del proceso formativo requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas en los distintos módulos profesionales en los que se encuentre matriculado el alumno.***

3. El número de faltas de asistencia que determina ***la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15%*** respecto a la duración total del módulo profesional. El centro educativo, en el proyecto curricular del ciclo formativo, indicará el porcentaje de la duración del módulo profesional que determine la pérdida de la evaluación continua, estableciendo para ese caso el procedimiento de evaluación.

4. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, así como los deportistas que tengan la calificación de alto nivel o de alto rendimiento de acuerdo con la normativa en vigor. En todo caso, las circunstancias alegadas deberán quedar convenientemente acreditadas. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno o alumna".

5. Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua**,** podrá impedírsele la realización de determinadas actividades programadas en uno o varios módulos profesionales, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo. Esta decisión la adoptará el equipo docente del ciclo formativo a propuesta del profesorado correspondiente

Convocatorias

Con el fin de recoger de manera sistemática las informaciones derivadas del proceso de aprendizaje, cada grupo de alumnos será objeto de tres sesiones de evaluación a lo largo del curso académico, sin perjuicio de otras que establezca el proyecto curricular del centro o del ciclo formativo. Se podrá hacer coincidir la última sesión con la de la evaluación final del curso

Nº MÁXIMO DE CONVOCATORIAS TOTALES	
MÓDULOS PROFESIONALES:	4 (2 POR CURSO)
MÓDULO FCT:	2 (1 POR CURSO)
CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS CON AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL, POR CAUSAS JUSTIFICADAS	2

CALENDARIO DE EVALUACIONES FINALES Y DE RENUNCIA A CONVOCATORIAS

	CONVOCATORIAS **MÓDULOS**	**MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES DE 1º, DEL ALUMNADO MATRICULADO EN SEGUNDO**	**RENUNCIA DE CONVOCATORIAS (Presentar la solicitud en secretaria)**
PRIMER CURSO MODULOS PROFESIONALES **Y ALUMNADO DE LA MODALIDAD A DISTANCIA**	1ª- JUNIO		2 meses antes de la 1ª convocatoria de la evaluación final del módulo **Hasta** click para ver fecha
	2ª- JUNIO		**3 Días después de las calificaciones de la 1ª Convocatoria Final de JUNIO**
SEGUNDO CURSO MÓDULOS PROFESIONALES	1ª- MARZO (PREVIA AL PERIODO DE FCT)	1ª- MARZO	2 meses antes de la 1ª convocatoria de la evaluación final del módulo **Hasta** click para ver fecha**.**
	2ª- JUNIO (DESPUÉS FCT)	2ª- JUNIO	**3 Días después de las calificaciones finales de MARZO**
FCT y Módulo de proyectos	AL FINALIZAR EL PERIODO		20 días antes de la convocatoria de evaluación final del módulo.

Para realizar el módulo de FCT deben de estar todos los módulos aprobados.

Renuncia a la convocatoria de evaluación.

Con objeto de no agotar el número de convocatorias de evaluación previstas, el alumno o sus representantes legales podrán solicitar ante la dirección del centro docente la renuncia a la evaluación y calificación de alguna de las convocatorias de todos o de algunos módulos profesionales, **siempre que existan circunstancias de enfermedad prolongada, incorporación a un puesto de trabajo u obligaciones de tipo personal o familiar normales.**

Anulación de matrícula por inasistencia.

"Una vez formalizada la matrícula e iniciado el curso académico, si un alumno matriculado no asiste a las actividades del ciclo formativo durante un período de diez días lectivos consecutivos, el centro docente solicitará por escrito al alumno o a sus representantes legales su inmediata incorporación y les comunicará que, en caso de no producirse ésta, excepto por causa debidamente justificada, se procederá a la anulación de su matrícula por inasistencia…..

El alumno o sus representantes legales, dispondrán de un plazo de tres días naturales para presentar las alegaciones, aportando la documentación que estime oportuna".

Calificaciones.

La calificación de los módulos profesionales será numérica, **entre uno y diez, sin decimales**, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco.

El módulo profesional de formación en centros de trabajo se calificará como **«Apto» o «No apto»**.

La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen.

Decisiones de carácter específico

Mediante la guía resumen se te facilitará para cada módulo la siguiente información:

Objetivos.

Contenidos.

Evaluación

Criterios de evaluación.

Criterios de calificación.

Actividades a realizar para superar el módulo

Materiales didácticos.

Orientaciones y recomendaciones sobre el módulo.

Información específica para el alumnado con el módulo profesional pendiente.

Medio de contacto o forma de atención.

Horario del módulo y de atención al alumnado.

Actividades a realizar para superar el módulo

Criterios de calificación.

Fechas de exámenes, pruebas, entregas de trabajos.

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la ejecución y aplicación el desarrollo de la Orden de 26 de octubre de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

CALENDARIO DE EVALUACIONES FINALES POR CURSO ACADEMICO

- Dos convocatorias de evaluación final por curso, según la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>Curso</th><th>Mes</th><th>Módulos profesionales que se van a evaluar</th><th>Convocatoria por curso</th></tr>
<tr><td rowspan="2">1º</td><td>Junio</td><td>Módulos 1er curso</td><td>Primera</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>Módulos 1er curso pendientes</td><td>Segunda</td></tr>
<tr><td colspan="4">Alumnos con matrícula en el módulo profesional de FCT y proyecto</td></tr>
<tr><td rowspan="5">2º</td><td rowspan="2">Previo al comienzo del módulo de FCT</td><td>Módulos 2 º curso</td><td rowspan="2">Primera</td></tr>
<tr><td>Módulos 1º cursados en años anteriores y pendientes</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Junio</td><td>Módulo FCT
Módulo Proyecto</td><td>Primera</td></tr>
<tr><td>Módulos 2 º curso pendientes</td><td rowspan="2">Segunda</td></tr>
<tr><td>Módulos 1º cursados en años anteriores y pendientes</td></tr>
<tr><td>Septiembre</td><td>Módulo Proyecto</td><td>Segunda</td></tr>
<tr><td colspan="4">Alumnos que NO tienen matrícula en el módulo profesional de FCT</td></tr>
<tr><td rowspan="4">2º</td><td>Previo al comienzo del módulo de FCT</td><td>Módulos 2º curso</td><td>Primera</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Junio</td><td>Módulos 2º curso pendientes</td><td>Segunda</td></tr>
<tr><td>Módulos 1er curso pendientes</td><td>Primera</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>Módulos 1er curso pendientes</td><td>Segunda</td></tr>
</table>

- Sesiones de evaluación excepcional: se aplicarán al alumnado que se matricule en 2º curso y solo tenga que cursar el módulo FCT y/o el módulo profesional de proyecto. Estos alumnos realizarán dichos módulos a lo largo del primer trimestre de ese curso, y serán evaluados a la finalización del periodo de FCT. Para el alumnado, en estas circunstancias, que no supere el módulo de FCT y/o el módulo profesional de proyecto, el centro establecerá una segunda convocatoria en el periodo ordinario.

Anexo I - CALENDARIOS DE EVALUACIONES FINALES POR CURSO ACADÉMICO [1]

- CICLOS FORMATIVOS CUYA DURACIÓN SEA DE 2.000 HORAS

Curso	Mes	Módulos profesionales que se van a evaluar	Convocatoria por curso	Actuaciones del equipo docente después de la evaluación final	Actuaciones del alumnado después de la evaluación final
1º	Junio	Módulos 1cr curso	Primera	- Establecer las actividades de recuperación de aprendizajes	- Matricularse en el próximo curso académico, en el caso de tener todos los módulos superados - Presentarse a la segunda convocatoria
	Junio	Módulos 1cr curso pendientes	Segunda	- Decidir consejo orientador para el alumnado con módulos pendientes - Indicar si es posible matricularse en el módulo de FCT y, en su caso, en el de Proyecto.	- Matricularse en el próximo curso. En el caso, de tener módulos pendientes podrá optar por repetir o promocionar con módulos pendientes
Alumnos con matrícula en el módulo profesional de FCT y, en su caso, en el de proyecto					
2º	Previo al comienzo del módulo de FCT	Módulos 2º curso	Primera	- Indicar el alumnado que puede realizar los módulos de FCT y de Proyecto - Establecer actividades de recuperación de aprendizajes	- Realizar el módulo de FCT, en su caso, el de proyecto. - Presentarse a la segunda convocatoria
		Módulos 1º cursados en años anteriores y pendientes			
	Junio	Módulo FCT y Proyecto	Primera	-Proponer la expedición del título, si se han superado los módulos	- Solicitud del título, en caso de aprobar
		Módulos 2º curso pendientes	Segunda	- Indicar el alumnado que puede realizar los módulos de FCT y Proyecto	Matricularse en el próximo curso académico
		Módulos 1º cursados en años anteriores y pendientes			
	Septiembre	Módulo Proyecto	Segunda	- Proponer la expedición del título, si se han superado los módulos	- Solicitud del título, en caso de aprobar
Alumnos que NO tienen matrícula en el módulo profesional de FCT y, en su caso, en el de proyecto					
2º	Previo al comienzo del módulo de FCT	Módulos 2º curso	Primera	- Establecer actividades de recuperación de aprendizajes	- Presentarse a la segunda convocatoria
	Junio	Módulos 2º curso pendientes	Segunda	- Establecer actividades de recuperación de aprendizajes - Indicar si es posible matricularse en el módulo de FCT y, en su caso, en el de Proyecto.	- Matricularse en el próximo curso académico - Presentarse a la segunda convocatoria
		Módulos 1cr curso pendientes	Primera		
	Junio	Módulos 1cr curso pendientes	Segunda	- Indicar si es posible matricularse en el módulo de FCT y, en su caso, en el de Proyecto.	- Matricularse en el próximo curso académico

(1) No se incluyen las sesiones de evaluación excepcional

Situaciones en las que puedes encontrarte después de las evaluaciones finales del primer curso y los módulos profesionales en los que deberías matricularte.

Anexo II –SITUACIONES DEL ALUMNADO

Situación del alumnado	Curso en el que se matricula	Módulos pendientes de 1º	Módulos profesionales en los que se matricula
Aprueba todos los módulos de 1º	2º	-------	- Todos los módulos de 2º
Suspende módulos de 1º y opta por repetir	1º	-------	- Todos los módulos pendientes de 1º
Suspende módulos de 1º y opta por promocionar a 2º	2º	Alguno de los establecidos en el currículo para la promoción	- Todos los módulos pendientes de 1º - Todos o algunos de los módulos de 2º en los que pueda matricularse - No es posible la matrícula en los módulos de FCT y Proyecto
		Ninguno de los establecidos en el currículo para la promoción	- Todos los módulos pendientes de 1º - Todos los módulos de 2º (incluidos FCT y en su caso Proyecto)
			- Todos los módulos pendientes de 1º - Alguno/s de los módulos de 2º - No es posible la matrícula en los módulos de FCT y Proyecto

*En el caso de régimen nocturno se aplica a primer y segundo curso lo previsto para 1º, y a tercer curso lo previsto para 2º.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS UNIZAR/USJ			
GRADO EN:	**STT**	**SIR**	**AYF**
Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación	30	30	
Ingeniería Eléctrica	24		
Ingeniería Informática		30	
Mecatrónica			
Matemáticas		6	
Marketing e Investigación de Mercados			30
Finanzas y Contabilidad			30
Administración y Dirección de Empresas			30
Gestión y Administración Pública			58
Relaciones Laborales y Recursos Humanos			9
Economía			18